



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/199/2018

**Folio:** 00584818

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 18 de octubre de 2018

### **C. PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 05 del presente mes y año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00584818 y por el cual solicita:

***“Solicito lo siguiente por motivos de investigación:  
Copia simple de la solicitud de cada uno de los partidos políticos donde  
manifestaron su intención de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2018-  
2019 y sus anexos”.***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de complimentar lo solicitado mediante oficio UT/594/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto.

Mediante oficio DEPPAP/922/2018, la Directora Ejecutiva, remite su contestación en los siguientes términos:

***“Por lo que respecta al cuestionamiento, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:***

***La información requerida respecto a la solicitud presentada por los partidos políticos en el Estado, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se pone a disposición mediante la documentación adjunta a esté oficio.***

***En este orden de ideas, es preciso mencionarle que la documentación contiene información confidencial, por lo que de conformidad con los artículos 3 fracción XVIII, 8, 65 fracción VI, 120, párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicha información se encuentra testada, a fin de garantizar la seguridad de los datos personales.***



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:*

*(...)*

*4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.*

*5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.*

*(...)*

Del examen de la respuesta proporcionada por la Directora Ejecutiva y del anexo cuyo contenido contiene la información solicitada, la cual se encuentra apegada a derecho, en base a los siguientes fundamentos de derecho. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 3°, fracción XXXVI, establece que: ***"Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas"***. La Ley en comento en su artículo 115 instaura que: ***"Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación"***; por lo que se considera que la información proporcionada protege la seguridad de los datos personales. Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**